188 (ciento ochenta y ocho)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 28.- de fecha 28 de junio de 2012.

RESOLUCION N° 11.-

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 62/2012 – SERVICIO TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CENTRAL DE INFORMACIÓN – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 020/12 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 031/12 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 21 y 22 de junio de 2012, referentes a la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 62/2012 - SERVICIO TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CENTRAL DE INFORMACIÓN"; el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 508/12 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 15 de marzo de 2012; los memorandos SS.DATIA. N° 044/12, SIS – DATIA N° 058/12 y la providencia de la Superintendencia de Seguros de fechas 8 de mayo, 7 y 23 de junio de 2012; las notas GPL.UOC.DCMe.SCD Y FF. N°s. 110/12, UOC/DCMe/SCD Y FF N°s. 43/12, 146/12 y la nota U.O.C. N° 053/12 y el memorando GPL.UOC.DCMe.SCD Y FF N° 152/12 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 3, 10 de mayo, 6, 14 y 22 de junio de 2012; el Acta de Apertura de Sobres - Ofertas N°s. 034/12 de fecha 4 de junio de 2012; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 020/12 de fecha 21 de junio de 2012, el Comité de Evaluación de Ofertas señala: "... **VII. RECOMENDACIÓN:** de los antecedentes expuestos se concluye que la oferta presentada por la empresa **TWIC - TEAM WORK INFORMÁTICA Y CONSULTORÍA S.R.L.**, cumple los requerimientos necesarios para ser adjudicada en el presente Llamado, por los motivos siguientes: * Ha presentado toda la documentación de carácter sustancial. * Ha presentado la documentación de carácter formal. * Cumplió todos los requerimientos de las especificaciones técnicas. Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente Llamado PAC N° 62 – **SERVICIO TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CENTRAL DE INFORMACIÓN** a la firma **TWIC - TEAM WORK INFORMÁTICA Y CONSULTORÍA S.R.L** conforme al siguiente detalle:

Oferente	Costo Unitario/ Hora Hombre (IVA incl.) en G.	Cantidad Mínima Hora Hombre	Cantidad Máxima Hora Hombre	Costo Total Mínimo Horas Hombres (IVA incl.)en G.	Costo Total Máximo Horas Hombres (IVA incl.) en G.
TWIC TEAM WORK INFORMÁTICA Y CONSULTORÍA S.R.L.	155.000.-	600 h/h	800 h/h	93.000.000.-	124.000.000-

Cabe señalar que debido a la plurianualidad del presente Llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2013), en virtud al Art. 14 de la Ley N° 2051/03. La presente adjudicación será por el TOTAL y bajo la modalidad de Contrato Abierto por 12 meses a partir de la notificación de la Resolución de adjudicación."

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

WP
TWIC TEAM WORK SISTEMA DE INFORMACION – CONTRATA DIRECTA
MAQ 4
ARCH 2012

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Teléfax: 333 278

189 (ciento ochenta y nueve)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Acta Nº 28.- de fecha 28 de junio de 2012.-

RESOLUCION Nº 11.-

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 62/2012 – SERVICIO TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CENTRAL DE INFORMACIÓN – ADJUDICACIÓN.-

Por tanto, en uso de las atribuciones, conferidas por el artículo 19 inciso r) de la Ley Nº 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay",

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **TWIC – TEAM WORK INFORMÁTICA Y CONSULTORÍA S.R.L.** la "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 62/2012 - SERVICIO TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CENTRAL DE INFORMACIÓN" bajo la modalidad de Contrato Abierto, por un monto máximo de guaraníes ciento veinticuatro millones (₲.124.000.000.-) y un monto mínimo de guaraníes noventa y tres millones (₲.93.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado, por un plazo de doce (12) meses, contados a partir de la notificación de la Resolución, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada, que se detalla seguidamente:

Oferente	Costo Unitario / Hora Hombre (IVA Incl.) en ₲.	Cantidad Mínima Hora Hombre	Cantidad Máxima Hora Hombre	Costo Total Mínimo Horas Hombres (IVA incl.) en ₲.	Costo Total Máximo Horas Hombres (IVA incl.) en ₲.
TWIC TEAM WORK INFORMÁTICA Y CONSULTORÍA S.R.L.	155.000.-	600 h/h	800 h/h	93.000.000.-	124.000.000-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **TWIC – TEAM WORK INFORMÁTICA Y CONSULTORÍA S.R.L.**, conforme con los términos de esta Resolución, el Llamado a Presentación de Ofertas, la Carta Oferta de la citada firma adjudicataria presentada en fecha 5 de junio de 2012 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma **TWIC – TEAM WORK INFORMÁTICA Y CONSULTORÍA S.R.L.** hasta la suma consignada en el artículo 1°) de esta Resolución, por la contratación directa adjudicada, de conformidad al respectivo Llamado a Presentación de Ofertas y la Carta Oferta de la citada firma adjudicataria presentada en fecha 4 de junio de 2012.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 260 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

WP
TWIC TEAM WORK SISTEMA DE INFORMACION – CONTRATA DIRECTA
MAQ-4
ARCH 2012